INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO."- PLURIANUAL I.D. N° 434.967

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 25 días del mes de **octubre** del año **2023**, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación a fin de iniciar el proceso de evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO Nº 01/2023- "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL H.D.M.R.A."- PLURIANUAL,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 24 de Octubre de 2023. El llamado cuenta con **Resolución H.D.M.R.A. N°01/2023** de fecha 20 de Setiembre de 2023. "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LCO Nº 01/2023 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO"- PLURIANUAL -I.D. Nº 434.967

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución HDMRA N°01/2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, el mencionado Comité ha quedado conformado de la siguiente manera:

- **Lic. Agustín Sánchez, Administrador, Representante de la Administración**
- **Lic. Liz Benítez, representante de Presupuesto**
- **Lic. Lilian Elena Fretes, representante** de Rendición de Cuenta.
- **Lic. Elizabeth Alcaraz, representante** del Dpto. de Suministro

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Siendo las 09:00 hs del día **24 de octubre de 2023**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES Y MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

De Conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 63 del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por los Oferentes.

			GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			
N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	ASEGURADORA	DIAS 120 (hasta 20/02/2023)	ITEMS OFERTADOS
1	UNPAR S.A.	34.334.800	1.200.000	SANCOR SEGUROS	179	4-5-6-7-8-16-39-40
2	TAPE PYTA S.A	69.000.000	2.160.000	ASEPASA SEGUROS	180	1-2
3	GRUPO BRIO S.A	62.432.900	2.019.000	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGURO S.A.	183	3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14-17-18-19-20-22-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40
4	MENEVA S.R.L	112.736.440	110.000.000	LA CONSOLIDADA S.A.	230	3 4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-29-30-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50
5	CASA MODIGA	8.850.196	500.000	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS	170	4-5-6-7-11-14-30-31-32-33-37-38
6	GRUPO ALTAIR S.A.	144.437.706	10.500.000	ASEPASA SEGUROS	180	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1- No se presentó ningún representante de los oferentes.
2- El oferente **ALTAIR S.A.** se constata un error aritmético en la multiplicación de las cantidades con los precios ofertados de los ítems **4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 23, 31, 37, 38 y 39** la Sumatoria Total de la Oferta es de Gs. **144.437.706** (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos seis)

Elizabeth Alcaraz
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Liz Benítez

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

2.- DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTACION	UNPAR S.A.	TAPE PYTA S.A.	GRUPO BRIO S.A.	M.E.N.E.V.A. SRL	CASA MODIGA S.A.	GRUPO ALTAIR S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (120 días calendario, 3% de la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE /SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE/ SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE/ SIPE

Página 1

ANALISIS Y EVALUACION

Método de evaluación Decreto N°2992/Art. 63.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El oferente **ALTAIR S.A.** se constata un error aritmético en la multiplicación de las cantidades con los precios ofertados de los ítems **4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 23, 31, 37, 38 y 39** la Sumatoria Total de la Oferta es de Gs. **144.437.706** (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos seis)

3.- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación formal requerida, se solicitó lo siguiente:

UNPAR S.A.

NOTA DE FECHA: 01/11/2023 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Años 2021 y 2022 que avalen la experiencia requerida. 2. Falta el Registro de Establecimiento (RE) del Item 40 Margarina,	RESPUESTA 1- Presentó las copias de las facturaciones correspondiente a los años 2021 y 2022 2- Presentó el R.E. de la Margarina Items 40 de la Empresa UNPAR S.A.
NOTA DE FECHA:08/11/2023 1- Solicitud de Desglose de Precio del Item 4	RESPUESTA 1- Presentó la planilla con el desglose de precio del Item 4 Fideo Tipo Caracolito Seco

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Elizabeth
Jefa de Suministro
Hospital Mariano R. Alonso

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

TAPE PYTA S.A.

NOTA DE FECHA: 26/10/2023	RESPUESTA
1- Formularios IVA General de los 6 últimos meses. 2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3- En caso de ser compradores de animales **vacunos** en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2020, 2021,2022 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por cada animal). 4- En caso de ser comprador de Cortes de **carnes vacuna** para su posterior comercialización, constancia de compra de corte, de los últimos 3 años con copia de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 25% de del monto máximo ofertado. 5- Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Años 2021 y 2022 que avalen la experiencia requerida.	1- Presentó los formularios de IVA de los 6 últimos meses. 2- Constancia de Inscripción en el RUC. 3- Presentó los comprobantes de la compra de animales vacunos de Feria. 4- Presentó facturas de las compras de cortes de carne. 5- Presentó copias de las facturaciones de los años 2021 y 2022.

GRUPO BRIO S.A.

NOTA DE FECHA: 26/10/2023	RESPUESTA
1- Formularios IVA General de los 6 últimos meses. 2- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite 3- Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, propio o alquilado, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS. 4- Constancia de contar por lo menos con 1(un) vehículo frigorífico, propio o alquilado (debido al volumen y la cantidad de servicio a proveer), aptos para el traslado de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas). 5- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas. Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente.	1- Presentó los formularios de IVA de los últimos 6 meses. 2- Presentaron la Constancia de RSPA y RE de algunos productos y una Declaración Jurada de los productos que no tenían la Constancia y entramos en la pagina del INAN para imprimir el RSPA: gestión.inan.gov.py/consultaRspa/index.php RE: gestión.inan.gov.py/consulta Re/index.php 3- Certificado de habilitación de 1 vehículo expedido por SENACSA para Carne Avícola, huevo y lácteos. 4- Presentaron Constancia de contar con 1 vehículo frigorífico habilitado por SENACSA. Para transportar productos cárnicos. 5- Presento el Certificado de Origen Nacional de la Leche expedida por SENACSA.
NOTA DE FECHA: 08/11/2023 1- Solicitud de Desglose de Precio del Item 3,4,9,10,13,22,30,31	RESPUESTA 1- Presentó la nota con la planilla del desglose de los ítems solicitados.

MENEVA S.R.L.

NOTA DE FECHA: 01/11/2023	RESPUESTA
1- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**). VENCIDO. 2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3- Formularios IVA General de los 6 últimos meses. 4- Falta RSPA y RE de los siguientes Items15,17,32.33,34,36	1- Presentó la patente comercial con la aclaración de que no se encontraba vencido. 2- 2- Presentó la Constancia de Inscripción en el RUC. 3- Presentó los formularios de IVA General de los últimos 6 meses. 4- Presentó el RE y RSPA de todo lo solicitado excepto el del Item 34 Café Concentrado Instantáneo y el -RSPA del item 36 Te de Anis.
NOTA DE FECHA 08/11/2023 Solicitamos el Desglose de Precios de los Items: 3,9,10,11,13,14,17,41,46,47,50	RESPUESTA Presentó la planilla del Desglose de Precios solicitados.

Lizi Benítez — Elizabeth Alcaraz, Encargada de Suministro Hospital Mariano R. Alonso — Lic. Lilian Fretes, Jefa de Rendición de Cuentas HDMRA — Antonio Aquino Sánchez, Administrador HDMRA

CASA MODIGA S.A.

NOTA DE FECHA 27/10/2023 1- Formularios IVA General de los 6 últimos meses. 2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Años 2021 y 2022 que avalen la experiencia requerida. 3- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de los Items 14,37,38.	RESPUESTA 1- Presentó los formularios de IVA GENERAL de los 6 últimos meses. 2- Presentaron la Copia de las facturaciones que avalan la experiencia requerida. 3- Presentaron las constancias de RSPA y RE de los productos de los Items 14,37,38.
NOTA DE FECHA 08/11/2023 Solicitamos el Desglose de Precios de los Items:30,31,32,33	RESPUESTA Presentó el Desglose de los precios de los Items 30,31,32,33
NOTA DE FECHA 22/11/2023 Solicitamos por nota RSPA de los Item 37 Arveja, Item 38 Choclo y RE del Item 14.	RESPUESTA 1- Presentaron la Constancia de RSPA y RE de los productos solicitados y una Declaración Jurada de los productos que no tenían la Constancia y entramos en la pagina del INAN para imprimir y adjuntar al expediente. RSPA: gestión.inan.gov.py/consultaRspa/index.php RE: gestión.inan.gov.py/consulta Re/index.php

ALTAIR S.A.

NOTA DE FECHA 01/11/2023 1. Certificado de Cumplimiento Tributario (**) 2. Balance General y Estados de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL. 3. Formularios IVA General de los 6 últimos meses. 4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Años 2021 y 2022 que avalen la experiencia requerida. 5. Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas. Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente. 6. Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite. Falta de todos los productos ofertados. 7. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad del Sr. Víctor Daniel Mendoza Larrosa	REPUESTA 1- Presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario. 2- Presentó los Balances de los años 2021 y 2022. 3- Presentó los Formularios de IVA GENERAL de los últimos 6 meses 4- Presentó la copia de la facturaciones que avalan la experiencia requerida. 5- NO presentó el Certificado de Origen Nacional de la Leche. 6- Presentó una declaración Jurada de los Items a fin de verificar el RE y RSPA de la Pagina del INAN RSPA: gestión.inan.gov.py/consultaRspa/index.php RE: gestión.inan.gov.py/consulta Re/index.php Presentó el RSPA de los Items: 8,9,10,12,21,24,25,26,27. 7- Presento la fotocopia del Sr. Víctor Daniel Mendoza Larrosa.
NOTA DE FECHA 08/11/2023 Solicitamos el Desglose de Precios de los Items:4,7,9,13,23,26,30,31,32,33,35,38,40,42,47.	RESPUESTA Presentó el desglose de precios de los items4,9,13,30,31.
NOTA DE FECHA 22/11/2023 Solicitamos la corrección de los errores aritméticos que se constataron en su planilla de precios.	RESPUESTA Presentó la planilla con las correcciones solicitadas.

Liz Benítez

Elizabeth Alcaraz
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACION
MARIANO ROQUE ALONSO

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES:

DOCUMENTACION	UNPAR S.A.	TAPE PYTA S.A.	GRUPO BRIO S.A.	M.E.N.E.V.A. SRL	CASA MODIGA S.A.	GRUPO ALTAIR S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (120 días calendario, 3% de la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE/ SIPE
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE /SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE/ SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE/ SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE/ SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE/ SIPE

Página 1

5. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Entre las empresas que siguen en competencia, no se hallan ninguno que este inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP), por lo que se puede proseguir con el análisis de las ofertas.

6. Verificación de los Requisitos de Calificación Legal:

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incisos a y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Luego, verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso a) "los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;"

Lic. Benites — Jefa de Suministro Hospital Mariano R. Alonso — Lic. Lilian Fretes, Jefa de Rendición de Cuentas HDMRA — Antonio Adrián Sánchez, Administrador H.D.M.R.A.

Conclusión: Ningún oferente se encuentra entre los presupuestos del inciso a).

También verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Inciso b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;"

Esta Comisión Evaluadora procede a la verificación en los registros de la base de datos del SINARH en la página de la Secretaría de la Función Pública para comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre las prohibiciones del **inciso b)** del Art.40 y se corrobora que:

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART.40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/2003-RESOLUCION DNCP N°849/15

CONSTANCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ORDEN	OFERENTE	C.I.N°	NUMERO DE CONSTANCIA	ES FUNCIONARIO PUBLICO:SI/NO
1	**UNPAR S.A.**			
	LUIS FERNANDO PARDO RIBERA	453.973	4895138	NO
	ESTEBAN AGUSTIN PARDO RIBERA	453.971	4895157	NO
	HERENIA CANDELARIA ALVAREZ MONZON	866.896	4895167	NO
2	**TAPE PYTA S.A.**			
	FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE	721.936	4895200	NO
	MARIA RAQUEL DOS SANTOS DE ARCE	1.261.805	4895203	NO
3	**GRUPO BRIO S.A.**			
	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3.650.486	4895206	NO
	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	3.030.337	4895210	NO
	IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO	2.390.468	4895212	NO
4	**MENEVA S.R.L.**			
	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	921.153	4895221	NO
	CAROLINA HERMINIA VERA FRETES	978.134	4895342	NO
5	**CASA MODIGA S.A.**			
	MONICA SUSANA SEPPE MODIGA	384.060	4895353	NO
	MIGUELANGEL JOSE SOLIS SEPPE	1.362.132	4895360	NO
	GABRIELA FERNANDA SOLIS SEPPE	2.045.822	4895361	NO
	MARCELA SUSANA SOLIS SEPPE	1.698.755	4895362	NO
	RODRIGO VICENTE ALVISO BRITEZ	904.427	4895367	NO
	GILBERTO MUTTI GIMENEZ	803.080	4895371	NO
	PEDRO ANDRES GAUTO ARANDA	1.037.493	4895376	NO
6	**GRUPO ALTAIR S.A.**			
	VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA	2.038.623	4895281	NO
	LUIS ARNALDO MENDOZA LARROZA	2.451.254	4895287	NO

De la revisión pormenorizada de cada persona indicada en las Ofertas surge que los mismos No registran datos, Este Comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe de la Secretaría de la Función Pública, determina que ninguno de los arriba citados se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Lic. Liz Benítez
Jefa de Suministro Hospital Mariano R. Alonso
Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas HDMRA
Antonio Agustín Sánchez
Administrador H.D.M.R.A.

Conforme a la Ley Nº 6.716/2021 "Que modifica y amplía el Articulo 40 de la Ley 2051/2003", se analizan además los siguientes incisos:

Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de ésta ley. (se refiere a la

VERIFICADO EL SICP, NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LAS RESPECTIVAS EMPRESAS QUE SIGUEN EN COMPETENCIA TIENEN REGISTRO DE AMONESTADOS.

Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de la presente ley. (se refiere a la Ley Nº 6.716/2021 "Que modifica y amplía el Articulo 40 de la Ley 2051/2003").

VERIFICADO EL SICP, NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LAS RESPECTIVAS EMPRESAS QUE SIGUEN EN COMPETENCIA TIENEN REGISTRO DE AMONESTADOS.

7.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a la disposición contenida en el art. 63º del Decreto Nº 2.992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por los oferentes. Una vez hecho el análisis de las planillas, se constataron errores en la Planilla de Precios de Altair S.A., los erros se constataron en los Items: 4,5,6,7,8,14,15,23,31,37,38,40 en la multiplicación de las cantidades por lo precios ofertados.

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	ITEMS OFERTADOS
1	UNPAR S.A.	34.334.800	4-5-6-7-8-16-39-40
2	TAPE PYTA S.A	69.000.000	1-2
3	GRUPO BRIO S.A	62.432.900	3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14-17-18-19-20-22-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40
4	MENEVA S.R.L	112.736.440	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-29-30-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50
5	CASA MODIGA	8.850.196	4-5-6-7-11-14-30-31-32-33-37-38
6	GRUPO ALTAIR S.A.	144.437.706	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50

Liz Benítez

Elizabeth Alcaraz
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Director
H.D.M.R.A.

8.CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

Según el Art. 67°, inciso d) del Decreto N° 2.992/19 se presenta la Tabla Comparativa de precios de las ofertas, ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia, el cual **se anexa al final** como parte integral del presente informe.

9.MARGEN DE PREFERECIA

Ley No. 6575.- QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4.558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRACES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Art 2º.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional."

"En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente del 40% de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado".
"En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Todos los Oferentes que siguen en competencia ***NO*** presentan el **Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)** como parte de las documentaciones.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Todas las empresas fijan domicilio en el departamento Central. Por tanto, el margen de preferencia local NO APLICA para ninguna de las ofertas presentadas.

10.-ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

a) **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Durante la Evaluación de Ofertas, luego de la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, se analizan si los precios ofertados se apartan sustancialmente de la estimación de costos y en este caso, las ofertas presentadas por UNPAR S.A., GRUPO BRIO S.A., MENEVA S.R.L., CASA MODIGA S.A. Y ALTAIR S.A. presentaron ítems que tienen diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial que exceden el 25% por debajo del Precio Referencial y el 15% por encima.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta será rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Liz Benítez
Elizabeth Alvarez
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso
Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA
Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	UNPAR S.A.		DIFERENCIA	% de variacion
		Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado		
4	FIDEO TIPO CARACOLITO SECO	5.987	7.533	1.546	26

1- Desglose de precios unitarios respectivos, del ítems N° 1 (superan el 15% por encima del precio referencial).

Ítem	Descripción del Bien	GRUPO BRIO S.A.		DIFERENCIA	% de variacion
		Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado		
3	MUSLO DE POLLO	21.800	12.500	(9.300)	(43)
4	FIDEO TIPO CARACOLITO SECO	5.987	7.350	1.363	23
9	LOCRO	8.167	11.050	2.883	35
10	POROTO SAN FRANCISCO	26.933	13.000	(13.933)	(52)
13	SAL FINA	5.470	2.100	(3.370)	(62)
22	GALLETITA SALVADO	7.380	5.100	(2.280)	(31)
30	SALSA DE SOJA	4.764	3.400	(1.364)	(29)
31	MAYONESA	8.917	6.300	(2.617)	(29)

1- Desglose de precios unitarios respectivos, de los ítems N° 4,9, (superan el 15% por encima del precio referencial).
2- Desglose de precios unitarios respectivos, de los ítems N° 10,13,22,30,31 (superan el 25% por debajo del precio referencial).

Ítem	Descripción del Bien	MENEVA S.R.L.		DIFERENCIA	% de variacion
		Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado		
3	MUSLO DE POLLO	21.800	12.900	(8.900)	(41)
9	LOCRO	8.167	9.600	1.433	18
10	POROTO SAN FRANCISCO	26.933	18.000	(8.933)	(33)
11	HARINA LEUDANTE	9.913	7.380	(2.533)	(26)
13	SAL FINA	5.470	3.000	(2.470)	(45)
14	PURE DE TOMATE	5.969	6.960	991	17
17	YOGURTH DIETÉTICO	2.383	3.192	809	34
41	AJO	2.350	2.800	450	19
46	PEREJIL	967	1.440	473	49
47	REPOLLO	5.033	6.000	967	19
50	NARANJA	8.533	6.000	(2.533)	(30)

1- Desglose de precios unitarios respectivos, de los ítems N° 9,14,17,41,46,47 (superan el 15% por encima del precio referencial).
2- Desglose de precios unitarios respectivos, de los ítems N° 3,10,26,45,50 (superan el 25% por debajo del precio referencial).

Liz Benítez
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso
Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA
Antonio Aquino Sanchez
Asistente Técnico
HDMRA

Ítem	Descripción del Bien	CASA MODIGA		DIFERENCIA	% de variacion
		Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado		
30	SALSA DE SOJA	4.764	3.525	(1.239)	(26)
31	MAYONESA	8.917	6.120	(2.797)	(31)
32	MOSTAZA	9.933	6.120	(3.813)	(38)
33	VINAGRE BLANCO	5.575	3.903	(1.672)	(30)

1- Desglose de precios unitarios respectivos, de los ítems N° 30,31,32,33 (superan el 25% por debajo del precio referencial).

Ítem	Descripción del Bien	ALTAIR S.A.		DIFERENCIA	% de variacion
		Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado		
4	FIDEO TIPO CARACOLITO SECO	5.987	7.040	1.053	18
7	FIDEO TALLARIN FINO	6.610	8.077	1.467	22
9	LOCRO	8.167	9.900	1.733	21
13	SAL FINA	5.470	4.000	(1.470)	(27)
23	GALLETA MOLIDA	7.333	9.840	2.507	34
26	DISCO PARA PASTELÓN- TAPA PARA TARTA	9.517	6.975	(2.542)	(27)
30	SALSA DE SOJA	4.764	10.725	5.961	125
31	MAYONESA	8.917	6.413	(2.504)	(28)
32	MOSTAZA	9.933	4.785	(5.148)	(52)
33	VINAGRE BLANCO	5.575	6.630	1.055	19
35	TÉ NEGRO	11.317	34.060	22.743	201
38	CHOCLO EN LATA	5.350	6.430	1.080	20
40	MARGARINA VEGETAL OLEAGINOSA	11.067	13.130	2.063	19
42	REMOLACHA	9.983	6.890	(3.093)	(31)
47	REPOLLO	5.033	7.700	2.667	53

1- Desglose de precios unitarios respectivos, de los ítems N° 7,7,9,23,30,33,35,40,47 (superan el 15% por encima del precio referencial).
2- Desglose de precios unitarios respectivos, de los ítems N° 13,26,31,32,42 (superan el 25% por debajo del precio referencial).

La empresa presentó el desglose de los Items 4,9,13,30 y 31.
Los Items 7,23,26,32,33,35,38,40,42 y 47 son rechazadas por no presentar el desglose y la justificación respectiva.

Por medio de notas remitidas, se ha solicitado a cada empresa un desglose de precios para ver la conformación de sus respectivos precios.
Cada empresa requerida ha remitido documentación donde justifican la conformación de sus costos y las mismas quedan asentadas en la carpeta de ofertas que componen este Informe de Evaluación.

Liz Benitez

Jefa de Sección
Hospital Distrital Mariano

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez

b) CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Presentan balances de los años 2020 y 2021. En este punto el comité de Evaluación solicito a todos los oferentes el Formulario de Iva General de los 6 últimos meses.

DOCUMENTACION	UNPAR S.A.	TAPE PYTA S.A.	GRUPO BRIO S.A.	M.E.N.E.V.A. SRL	CASA MODIGA S.A.	GRUPO ALTAIR S.A.
a. Balance General y Estados de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Formularios IVA General de los 6 últimos meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c- Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2021-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Ratio de Endeudamiento: No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los años 2021-2022-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Ratio de Rentabilidad: El promedio en los años 2021-202, no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 01 UNPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO GS.	AÑO 2021 INDICE	AÑO 2022 MONTO GS.	AÑO 2022 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	57.710.273.590		59.255.348.554			CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	35.654.829.472	1,62	36.963.015.593	1,60	1,61	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	36.222.556.817		36.963.015.593			CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	75.208.138.623	0,48	76.532.147.727	0,48	0,48	
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.364.206.051		1.829.499.163			CUMPLE
	CAPITAL	32.500.000.000	0,04	32.500.000.000	0,06	0,05	

EMPRESA Nº 02 TAPE PYTA S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO GS.	AÑO 2021 INDICE	AÑO 2022 MONTO GS.	AÑO 2022 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	21.603.953.603		22.856.370.837			CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.465.773.839	3,95	5.579.173.365	4,10	4,02	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.465.773.839		5.579.173.365			CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	27.819.923.422	0,20	29.530.450.500	0,19	0,19	
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	822.385.184		1.597.127.552			CUMPLE
	CAPITAL	18.000.000.000	0,05	18.000.000.000	0,089	0,07	

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

Lic. Brian Irete
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Elisabeth Alvarenga
Jefa de Administro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

EMPRESA Nº 03 GRUPO BRIO S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO GS.	AÑO 2021 INDICE	AÑO 2022 MONTO GS.	AÑO 2022 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	984.947.479		1.169.236.876			CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	19.680.980	50,05	22.171.407	52,74	51,39	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	19.680.980		22.171.407			CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.056.038.853	0,02	1.222.724.655	0,02	0,02	
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	65.702.867		155.073.410			CUMPLE
	CAPITAL	900.000.000	0,07	900.000.000	0,17	0,12	

EMPRESA Nº 04 MENEVA S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO GS.	AÑO 2021 INDICE	AÑO 2022 MONTO GS.	AÑO 2022 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.510.143.439		6.216.582.507			CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.066.321.437	1,28	5.442.438.666	1,14	1,21	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.066.321.437		5.442.438.666			CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.881.160.470	0,57	8.589.072.752	0,63	0,60	
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	906.496.812		187.927.727			CUMPLE
	CAPITAL	2.500.000.000	0,36	2.500.000.000	0,08	0,22	

EMPRESA Nº 05 CASA MODIGA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO GS.	AÑO 2021 INDICE	AÑO 2022 MONTO GS.	AÑO 2022 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	66.016.249.774		79.497.086.371			CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	35.683.811.946	1,85	45.165.427.047	1,76	1,81	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	36.587.249.446		45.885.114.547			CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	86.019.544.607	0,43	80.878.809.807	0,57	0,50	
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	4.756.487.133		8.667.887.232			CUMPLE
	CAPITAL	39.000.000.000	0,12	20.650.000.000	0,42	0,27	

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Luis Benítez

Jefa de Administración
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
HDMRA

EMPRESA N° 06 GRUPO ALTAIR S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO GS.	AÑO 2021 INDICE	AÑO 2022 MONTO GS.	AÑO 2022 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.488.014.132 / 3.420.243.163	1,90	10.004.431.895 / 8.428.609.695	1,19	1,54	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.207.865.957 / 13.295.252.138	0,69	9.808.293.839 / 17.132.993.588	0,57	0,63	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS / CAPITAL	1.418.391.600 / 2.000.000.000	0,71	3.075.197.890 / 2.000.000.000	1,54	1,12	CUMPLE

OBSERVACION:

El resultado del Ratio de Liquidez de la Empresa Grupo Brio S.A. nos llamó la atención debido al alto índice de los años Año 2021: 50.05 y Año 2022: 52.24 el monto bajo de su Pasivo Corriente hace que el indicador de liquidez este muy por encima de todas las empresas oferentes.

c) EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	UNPAR S.A.	TAPE PYTA S.A.	GRUPO BRIO S.A.	M.E.N.E.V.A. SRL	CASA MODIGA S.A.	GRUPO ALTAIR S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Años 2021 y 2022 que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Provisión de Productos alimenticios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 últimos años 2021 y 2022.

FACTURACIONES QUE AVALAN LA EXPERIENCIA REQUERIDA

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	30% FACTURACION	FACTURACION 2021	FACTURACION 2022	TOTAL FACTURACION	EXPERIENCIA
1	UNPAR S.A.	34.334.800	10.300.440	95.605.000	147657000	243.262.000	CUMPLE
2	TAPE PYTA S.A	69.000.000	20.700.000	82.755.020	76.765.500	159.520.520	CUMPLE
3	GRUPO BRIO S.A	62.432.900	18.729.870	50.326.550	61.200.000	111.526.550	CUMPLE
4	MENEVA S.R.L	112.736.440	33.820.932	850.619.626	689.975.540	1.540.595.166	CUMPLE
5	CASA MODIGA	8.850.196	2.655.059	6.438.226	4.685.156	11.123.382	CUMPLE
6	GRUPO ALTAIR S.A.	144.437.706	43.331.312	361.188.879	161.602.000	522.790.879	CUMPLE

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Lic. Elizabeth Alcaraz
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

d) CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	UNPAR S.A.	TAPE PYTA S.A.	GRUPO BRIO S.A.	M.E.N.E.V.A. SRL	CASA MODIGA S.A.	GRUPO ALTAIR S.A.
a. Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b. Registro de Habilitación expedido por SENAVE, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por SENAVE, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c. Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. **No se aceptarán documentos en trámite**	CUMPLE	N/A	NO TIENE RSPA DE LOS ITEM 14,35,36 Y R.E. DE 14,35,36	NO TIENEN RSPA LOS ITEMS 34,36 Y R.E. DEL34	CUMPLE	**CUMPLE**
d. Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, propio o alquilado, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Para aquellos que coticen ítems de CARNE deberán presentar:

j. Para aquel / aquellos oferentes que coticen productos cárnicos deberán presentar:	UNPAR S.A.	TAPE PYTA S.A.	GRUPO BRIO S.A.	M.E.N.E.V.A. SRL	CASA MODIGA S.A.	GRUPO ALTAIR S.A.
•Certificado de registro de firma, Certificado de Habilitación Oficial Vigente y Registro de Empresas del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e inocuidad de productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos tramites. Debe estar vigente al momento de la Apertura.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
•Certificado de Habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
•En caso de ser compradores de animales **vacunos** en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2021,2022 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por cada animal).	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
•En caso de ser comprador de Cortes de **carnes vacuna** para su posterior comercialización, constancia de compra de corte, de los últimos 3 años con copia de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 25% de del monto máximo ofertado.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
•En caso de no contar con matadero propio, **contrato de prestación de servicio de los últimos 3 (tres) años**, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigente a la fecha de apertura.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
•Constancia de contar por lo menos con 1(un) vehículo frigorífico, propio o alquilado (debido al volumen y la cantidad de servicio a proveer), aptos para el traslado de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

Liz Benitez
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso
Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA
Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

CAPACIDAD TÉCNICA	UNPAR S.A.	TAPE PYTA S.A.	GRUPO BRIO S.A.	M.E.N.E.V.A. SRL	CASA MODIGA S.A.	GRUPO ALTAIR S.A.
•Certificado de habilitación de vehículos, por lo menos 1 (uno) vehículo, destinado al transporte de productos expedidos por el SENACSA, vigente para el oferente que cotice productos: CARNE AVICOLA (BLANCA), HUEVO Y LACTEOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
•Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas. Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	**NO CUMPLE**
•Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que la convocante, el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso debe garantizar la adquisición de productos de consumo humano que cumplan con todas las exigencias legales y sanitarias que demuestre que la empresa, de ser adjudicada estaría proveyendo al hospital un producto seguro para el consumo de los pacientes y la guardia médica y paramédica, beneficiarios finales de esta licitación de Alimentos y aludiendo al *artículo 62 del Decreto N° 2.992/19- Disconformidades, errores y omisiones "Siempre y cuando una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el comité de evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la Oferta"*,

1- La empresa ALTAIR S.A. no presentó el Certificado de Origen Nacional de la Leche, solicitada por medio de nota por tal motivo se descalificaron los Items de Leche y derivados de la leche.

11.RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de Conformidad a los Artículos 28° de la Ley 2051/03 y 65° del Decreto N° 2.992/2019, el Comité de Evaluación emite su Informe, y selecciona las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos exigidos en el Art. 65 del mismo Decreto, y por tanto recomienda, **Salvo mejor parecer**, la Adjudicación del proceso de llamado LCO N°01/2023 con ID N° 434.967 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARINO ROQUE ALONSO" -PLURIANUAL a favor de las empresas que se detallan a continuación:

EN EL CUADRO DE ITEMS ADJUDICADO

Liz Benítez

Elizabeth Alvarez
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

CUADRO DE ITEMS ADJUDICADO

OFERENTE	RUC N°	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
UNPAR S.A.	80036824-0	**8 - 16 - 39**	28.935.000
MONTO IVA INCLUÍDO			**28.935.000**
TAPE PYTA S.A.	80023318-3	**1 - 2**	69.000.000
MONTO IVA INCLUÍDO			**69.000.000**
GRUPO BRIO S.A.	80105432-0	**3 - 10 - 13 - 17 - 18 - 20 - 22 - 29 - 30 - 34 - 40**	39.300.900
MONTO IVA INCLUÍDO			**39.300.900**
MENEVA S.R.L.	80024014-6	**4 - 5 - 6 - 7 - 9 - 11 - 12 - 19 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 35 - 42 - 47 - 48 - 49 - 50**	36.604.800
MONTO IVA INCLUÍDO			**36.604.800**
CASA MODIGA S.A.	80001423-5	**14 - 31 - 32 - 33 - 37 - 38**	4.068.916
MONTO IVA INCLUÍDO			**4.068.916**
GRUPO ALTAIR S.A.	80098783-7	**15 - 21 - 28 - 36 - 41 - 43 - 44 - 45 - 46**	16.916.740
MONTO IVA INCLUÍDO			**16.916.740**
MONTO TOTAL ITEMS ADJUDICADOS			**194.826.356**

Liz Benitez

Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Ayala Sánchez
Administrador
HDMRA

CONCLUSION:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N°2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimiento de calificación, este comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

a) **MONTO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 01/2023: Gs. 194.826.356** (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS). IVA Incluido.

b) **LOS ITEMS DESCALIFICADO DE LAS OFERTAS**

- **GRUPO BRIO**: los Items 14,35 y 36 por falta de RSPA y RE
- **MENEVA S**.R.L.: Los Items 34 y 36 por falta de RSPA y RE
- **ALTAIR S**.A.: Los Items 16,17,18,19,20 por no presentar el Certificado de Origen Nacional de Leche. Los Items 7,23,26,30,32,33,35,38,40,42,47 quedan descalificados por no presentar el desglose de los precios y su justificación correspondiente.

c) El comité de evaluación recomienda adjudicar los siguientes ITEMS que en su precio de oferta supera el margen de precio referencial en un 15%. Y los ítems de los precios ofertados y los siguientes ITEMS que su precio de oferta está por debajo del margen de precio referencial en un 25% basados en los siguientes fundamentos:

Ítem	Descripción del Bien	MENEVA S.R.L.		DIFERENCIA	% de variacion	VARIACION SUPERIOR O MENOR	JUSTIFICACION
		Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado				
9	LOCRO	8.167	9.600	1.433	18	MAYOR	Se presentarón 3 ofertas y se eligió esta oferta por ser la mas baja, el proveedor presentó el desglose que justifica el precio.
11	HARINA LEUDANTE	9.913	7.380	(2.533)	(26)	MENOR	Es el precio mas bajo de 4 ofertas y los detalles fueron verificados y debidamente justificados.
47	REPOLLO	5.033	6.000	967	19	MAYOR	Se presentarón 2 ofertas pero la otra fue rechazada y esta selecciona y los detalles estan debidamente justificados.
50	NARANJA	8.533	6.000	(2.533)	(30)	MENOR	Se presentarón 2 ofertas de las cuales es el precio más bajo y se verificaron los detalles y estan debidamente justificados.

Ítem	Descripción del Bien	GRUPO BRIO S.A.		DIFERENCIA	% de variacion	VARIACION SUPERIOR O MENOR	JUSTIFICACION
		Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado				
3	MUSLO DE POLLO	21.800	12.500	(9.300)	(43)	MENOR	Es el precio mas bajo de 3 ofertas y se verificaron los detalles y estan debidamente justificados.
10	POROTO SAN FRANCISCO	26.933	13.000	(13.933)	(52)	MENOR	Es el precio mas bajo de 3 ofertas y se verificaron los detalles y estan debidamente justificados.
13	SAL FINA	5.470	2.100	(3.370)	(62)	MENOR	Es el precio mas bajo de 3 ofertas y se verificaron los detalles y estan debidamente justificados.
22	GALLETITA SALVADO	7.380	5.100	(2.280)	(31)	MENOR	Es el precio mas bajo de 3 ofertas y se verificaron los detalles y estan debidamente justificados.
30	SALSA DE SOJA	4.764	3.400	(1.364)	(29)	MENOR	Es el precio mas bajo de 4 ofertas y se verificaron los detalles y estan debidamente justificados.

Ítem	Descripción del Bien	CASA MODIGA		DIFERENCIA	% de variacion	VARIACION SUPERIOR O MENOR	JUSTIFICACION
		Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado				
32	MOSTAZA	9.933	6.120	(3.813)	(38)	MENOR	Es la segunda oferta mas baja que se seleccionó y fueron verificados los detalles y estan debidamente justificados.
33	VINAGRE BLANCO	5.575	3.903	(1.672)	(30)	MENOR	Es la segunda oferta mas baja de las 4 que se presentó se seleccionó esta y fueron verificados los detalles y estan debidamente justificados.

Ing. Lilian Fretes
Jefa de Adquisición de Cuentas
HDMRA

Antonio A... Sánc...
Administrador
H.D.M.R.A.

Hospital Distrital Mariano Roque Alonso

d) Todos los productos fueron adjudicados por completar con los requisitos solicitados y los precios más bajos, excepto aquellos que por motivos ya expuestos más arriba fueron rechazadas las ofertas como los siguientes ítems:

- ITEM 14 PURE DE TOMATE: La oferta más baja era de Gs.4.800 presentada por Grupo Brio S.A. pero fue rechazada por no presentar RSPA y RE y se seleccionó la oferta presentada por Casa Modiga S.A. de Gs. 6230 que es la segunda oferta más baja.
- ITEM 26 DISCO PARA PASTELON: La oferta más baja era de Gs.6.975 presentada por Altair S.A. pero fue rechazada por no presentar el desglose de precios y se seleccionó la oferta presentada por Meneva S.R.L. de Gs. 8.200 que es la segunda oferta más baja.
- ITEM 32 MOSTAZA: La oferta más baja era de Gs.4.785 presentada por Altair S.A. pero fue rechazada por no presentar el desglose de precios y se seleccionó la oferta presentada por Casa Modiga S.A. de Gs. 6.120 que es la segunda oferta más baja.
- ITEM 35 TE NEGRO: La oferta más baja era de Gs.9.450 presentada por Grupo Brio S.A. pero fue rechazada por no presentar el RSPA y RE del producto y se seleccionó la oferta presentada por Meneva S.R.L. de Gs. 10.200 que es la segunda oferta más baja.
- ITEM 42 REMOLACHA: La oferta más baja era de Gs.6.890 presentada por Altair S.A. pero fue rechazada por no presentar el Desglose de precios y se seleccionó la oferta presentada por Meneva S.R.L. de Gs. 9.600 que es la segunda oferta más baja.

e) Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024, para el llamado LCO N°01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO" PLURIANUAL -I.D. 434.967

12. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, en la ciudad de Mariano Roque Alonso a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

13. NOMBRES, FIRMAS Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
HDMRA

LIC. AGUSTIN SANCHEZ
Representante de Administración

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACION
MARIANO ROQUE ALONSO

Elizabeth Alcaraz
Administrativo
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

LIC. ELIZABETH ALCARAZ
Jefa del Dpto. Suministro

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

LIC. LILIAN FRETES
Jefa de Rendición de Cuenta

LIC. LIZ CARINA BENITEZ
Jefa de Presupuesto

HOSPITAL DISTRITAL
MARIANO ROQUE ALONSO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE ÑOTENONDEHA

Boquerón esq. Cañada Tarija - admi.hmra@gmail.com - Teléf.: (021) 752.881

LCO Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO." PLURIANUAL- ID 434.967

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: **UNPAR**
RUC: **80036824-0**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
8	50221101-001	ARROZ	KILOGRAMOS	BOLSA DE 5 KILOS	600	SUPERAL	PARAGUAY	5.825	3.495.000
16	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO	UNIDAD	PAQUETE DE 800 GR.	480	BLANCOR	PARAGUAY	48.000	23.040.000
39	50202306-001	JUGO ELABORADO EN POLVO	UNIDAD	SOBRE 200 GR. PARA 8 LITROS	320	DENNY´S	PARAGUAY	7.500	2.400.000
TOTAL SON GUARANIES: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL. ----------									**28.935.000**

Elizabeth Alcaraz
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Lis Benítez

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

HOSPITAL DISTRITAL
MARIANO ROQUE ALONSO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE ÑOTENONDEHA

Boquerón esq. Cañada Tarija - admi.hmra@gmail.com - Teléf.: (021) 752.881

LCO Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO." PLURIANUAL- ID 434.967

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: **TAPE PYTA S.A.**
RUC: **80023318-3**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	50112001-029	BOLA DE LOMO	KILOGRAMOS	BOLSA DE 10 A 12 KILOS	500	TAPE PYTA	PARAGUAY	48.000	24.000.000
2	50112001-008	PECETO	KILOGRAMOS	BOLSA DE 10 A 12 KILOS	1000	TAPE PYTA	PARAGUAY	45.000	45.000.000
TOTAL SON GUARANIES: SESENTA Y NUEVE MILLONES. ----------									**69.000.000**

Elizabeth Alvarez
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Liz Benítez

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

HOSPITAL DISTRITAL
MARIANO ROQUE ALONSO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE ÑOTENONDEHA

Boquerón esq. Cañada Tarija - admi.hmra@gmail.com - Teléf.: (021) 752.881

LCO Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO." PLURIANUAL ID 434.967

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: **GRUPO BRIO S.A.**
RUC: **80105432-0**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
3	50111510-001	MUSLO DE POLLO	KILOGRAMOS	BOLSA DE 10 A 20 KILOS	832	PECHUGON	NACIONAL	12.500	10.400.000
10	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 1 KILO	48	DELICE	NACIONAL	13.000	624.000
13	50171551-001	SAL FINA	KILOGRAMOS	PAQUETE UN 1 KILO	60	UNISAL	NACIONAL	2.100	126.000
17	50131702-014	YOGURTH DIETÉTICO	UNIDAD	POTE DE 120 A140 GR.	3000	LA PRADERA	NACIONAL	2.200	6.600.000
18	50131702-013	YOGURTH ENTERO	UNIDAD	POTE DE 120 A140 GR.	2000	LA PRADERA	NACIONAL	2.150	4.300.000
20	50131702-002	CREMA DE LECHE	UNIDAD	SACHET DE 1 LITRO	90	LA PRADERA	NACIONAL	21.100	1.899.000
22	50181909-001	GALLETITA SALVADO	UNIDAD	PAQUETE	1500	MAZZEI	NACIONAL	5.100	7.650.000
29	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	PAQUETE DE 25 GR.	30	ARCO IRIS	NACIONAL	4.450	133.500
30	50171831-001	SALSA DE SOJA	UNIDAD	FRASCO DE 250 ML	36	SANKEN	NACIONAL	3.400	122.400
34	50201706-002	CAFÉ INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO DE 200 GR.	200	NORTE	BRASIL	33.150	6.630.000
40	50131702-016	MARGARINA VEGETAL OLEAGINOSA	UNIDAD	POTE DE 500 GR.	80	MESA	BRASIL	10.200	816.000
TOTAL SON GUARANIES: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS. ----------									**39.300.900**

Elizabeth Jefa de Suministro Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Liz Benítez

Lic. Julian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

LCO Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO."
PLURIANUAL- ID 434.967

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: MENEVA S.R.L

RUC: 80024014-6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	50192902-001	FIDEO TIPO CARACOLITO SECO	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 5 KILOS	96	CAMPO 9	NACIONAL	6.780	650.880
5	50192902-001	FIDEO TIPO CORTADITO	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 5 KILOS	168	CAMPO 9	NACIONAL	6.780	1.139.040
6	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 5 KILOS	168	CAMPO 9	NACIONAL	6.780	1.139.040
7	50192902-001	FIDEO TALLARIN FINO	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 5 KILOS	168	CAMPO 9	NACIONAL	6.780	1.139.040
9	50221101-004	LOCRO	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 1 KILO	24	DON VICTORINO	NACIONAL	9.600	230.400
11	50221102-007	HARINA LEUDANTE	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 1 KILO	60	CAMPO 9	NACIONAL	7.380	442.800
12	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILOGRAMOS	BOLSA DE 5 KILOS	360	GRANOPAR	NACIONAL	7.800	2.808.000
19	50131802-007	QUESO TIPO SANDWICH FILETEADO	KILOGRAMOS	PAQUETE FILETEADO DE 3 A 3,5 KILOS	90	LOS COLONOS	NACIONAL	45.600	4.104.000
23	50181904-001	GALLETA MOLIDA	KILOGRAMOS	BOLSA DE 5 KILOS	90	LA CRIOLLA	NACIONAL	7.800	702.000
24	50181901-006	PRE - PIZZA	UNIDAD	PAQUETE DE 200 A 260 GR.	600	LA CRIOLLA	NACIONAL	5.040	3.024.000
25	50192901-001	ÑOQUIS PRE ELABORADO	UNIDAD	PAQUETE DE 450 A 500 GR.	600	LA CRIOLLA	NACIONAL	7.800	4.680.000
26	50192901-006	DISCO PARA PASTELÓN- TAPA PARA TARTA	UNIDAD	PAQUETE DE 500 GR.	960	LA CRIOLLA	NACIONAL	8.200	7.872.000
27	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA	UNIDAD	PAQUETE DE 320 A 340 GR.	600	LA CRIOLLA	NACIONAL	5.400	3.240.000
35	50201711-007	TÉ NEGRO	UNIDAD	CAJA DE 20 A 25 SAQUITOS DE 40 A 50 GR.	48	TE GUARANI	NACIONAL	10.200	489.600
42	50101538-021	REMOLACHA	KILOGRAMOS	BOLSA DE 5 A 10 KILOS	50	AGROVIL	NACIONAL	9.600	480.000
47	50101538-022	REPOLLO	KILOGRAMOS	CAJA DE 5 A 10 UNIDADES	96	AGROVIL	NACIONAL	6.000	576.000
48	50101634-002	BANANA	KILOGRAMOS	CAJA	120	AGROVIL	NACIONAL	6.000	720.000
49	50101634-006	MANZANA	KILOGRAMOS	CAJA DE 20 A 25 UNIDADES	180	AGROVIL	NACIONAL	14.400	2.592.000
50	50101634-008	NARANJA	KILOGRAMOS	BOLSA DE 100 UNIDADES	96	AGROVIL	NACIONAL	6.000	576.000
TOTAL	SON GUARANIES: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO LMIL OCHOCIENTOS..----------								**36.604.800**

Elizabeth Alvarez
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Lizi Benitez

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

HOSPITAL DISTRITAL
MARIANO ROQUE ALONSO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE ÑOTENONDEHA

Boquerón esq. Cañada Tarija - admi.hmra@gmail.com - Teléf.: (021) 752.881

LCO Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO."
PLURIANUAL- ID 434.967

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: **CASA MODIGA S.A.**

RUC: **80001423-5**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
14	50171831-002	PURE DE TOMATE	UNIDAD	SACHET DE 520 A530 GR.	360	BAGGIO	ARGENTINA	6.230	2.242.800
31	50171832-001	MAYONESA	UNIDAD	SACHET DE 250 GR.	80	NATURA	ARGENTINA	6.120	489.600
32	50171830-002	MOSTAZA	UNIDAD	SACHET DE 250 GR.	70	NATURA	ARGENTINA	6.120	428.400
33	50171707-001	VINAGRE BLANCO	UNIDAD	FRASCO DE 250 ML.	32	DULCESAR	PARAGUAY	3.903	124.896
37	50221001-003	ARVEJA EN LATA	UNIDAD	LATA DE 200 GR.	100	PASSIONE	BRASIL	3.981	398.100
38	50221001-004	CHOCLO EN LATA	UNIDAD	LATA DE 200 GR.	80	PASSIONE	BRASIL	4.814	385.120
TOTAL	SON GUARANIES: CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS .----------								**4.068.916**

Elizabeth Alvarez
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Lizi Benítez

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

HOSPITAL DISTRITAL
MARIANO ROQUE ALONSO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE
ÑOTENONDEHA

Boquerón esq. Cañada Tarija - admi.hmra@gmail.com - Teléf.: (021) 752.881

LCO Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL D. MARIANO ROQUE ALONSO." PLURIANUAL- ID 434.967

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: **ALTAIR S.A.**
RUC: **80098783-7**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
15	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	UNIDAD	PAQUETE DE 30 UNIDADES	4200	NUTRIHUEVO	PARAGUAYA	965	4.053.000
21	50181903-003	COQUITO	KILOGRAMOS	BOLSA DE 5 KILOS	720	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	11.960	8.611.200
28	50171550-007	NUEZ MOSCADA	UNIDAD	PAQUETE DE 15 GR.	48	HIERBAPAR	PARAGUAYA	5.850	280.800
36	50201711-001	TÉ DE ANÍS	UNIDAD	CAJA DE 20 A 25 SAQUITOS COMO MINIMO DE 30 GR.	100	HIERBAPAR	PARAGUAYA	9.490	949.000
41	50101538-003	AJO	UNIDAD	UNIDAD	360	FRUTERRA	PARAGUAYA	1.820	655.200
43	50101538-012	PEPINO	KILOGRAMOS	BOLSA DE 3 A 5 KILOS	120	FRUTERRA	PARAGUAYA	10.500	1.260.000
44	50101538-004	BATATA	KILOGRAMOS	BOLSA DE 5 A 10 KILOS	120	FRUTERRA	PARAGUAYA	6.000	720.000
45	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	UNIDAD	BOLSA DE 10 A 15 MAZOS	180	FRUTERRA	PARAGUAYA	1.425	256.500
46	50101538-010	PEREJIL	UNIDAD	BOLSA DE 10 A 15 MAZOS	144	FRUTERRA	PARAGUAYA	910	131.040
TOTAL SON GUARANIES: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA. ----------									**16.916.740**

Elizabeth Alvarez
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Mariano R. Alonso

Lizi Benítez

Lic. Lilian Fretes
Jefa de Rendición de Cuentas
HDMRA

Antonio Agustín Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.